



# Derechos Humanos y Educación

## **Criminalización del Movimiento por la Educación en Chile**

Juan González López . Mesa de Seguimiento Foro por el Derecho a la Educación Pública



- 20 años de luchas en defensa de la escuela pública uy contra el modelo. 2001- 2006- 2011-2019
- La Reacción neoliberal: castigos, expulsiones, reubicaciones, a estudiantes, denuncias, querellas, suspensión de beneficios, asedio a escuelas, despidos de trabajadores. Además de un conjunto de leyes represivas como a ley Aula Segura.
- En Chile no está garantizado el Derecho a la Educación





**FORO POR EL DERECHO A LA  
EDUCACIÓN PÚBLICA**

- Mesa de Seguimiento: Se convocó el 25 de Noviembre del año 2019 por las organizaciones que integran la Red contra la Represión a Estudiantes y el Foro por el Derecho a la Educación Pública de Chile (FODEP)
- Hacer seguimiento a las múltiples vulneraciones de derecho a comunidades educativas, particularmente después del 18 de Octubre del 2019, día del estallido social y posterior revuelta popular, donde toda forma de protesta social, particularmente en escuelas y liceos fue perseguida

- a) Revisión de medios de prensa (alternativos/oficiales) y redes sociales de actores educativos.
- b) Entrevistas a actores educativos organizada/os.
- c) Análisis de documentos y bases de datos.



# Hallazgos

- Estudiantes secundarias/os principales afectadas/os. Del total de casos recopilados, el 50% son estudiantes secundarias/os.

**3  
DE CADA  
1000**

estudiantes en Chile durante el 2019 ingresaron (o ingresaron por ellos/as) una denuncia en la Superintendencia de Educación



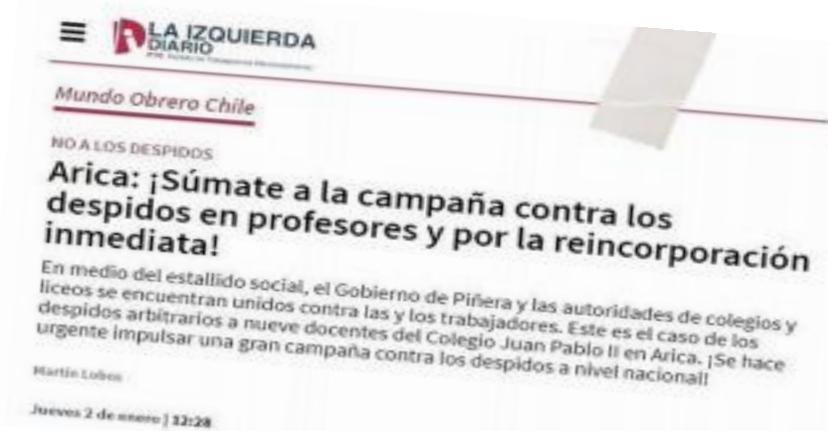
Militarización escuelas

# Hallazgos

- **Trabajadores:** Precarización de las condiciones laborales tanto de docentes como de asistentes de la educación, asociado a hostigamientos, persecuciones, despidos injustificados, coartación de espacios de participación, impedimento en la libertad de cátedra, etc.

Enero del 2020, los despidos masivos ya sumaban cerca de 500 a nivel nacional.

- **Apoderados y Comunidad:** No existen espacios que estén velando por el fiel cumplimiento de la defensa al derecho a, en y desde la educación, como tampoco leyes que garanticen y protejan los Derechos Humanos en general en los espacios educativos.



“En el Instituto Nacional existe una política de destrucción de los centros de padres, históricamente lo que se hizo fue formar conflictos entre apoderados/as. Hoy existe un conflicto, hay 3 centros de padres, y se genera esta atmósfera que genera disputas entre centros. (Apoderada)





# CRIMINALIZACIÓN Y REPRESIÓN SISTEMÁTICA

Agresiones,  
torturas,  
amenazas,  
lesiones

Despidos,  
expulsiones,  
reubicaciones

Suspensión  
arbitraria  
de clases

Persecución  
judicial:  
querellas

Suspensión de  
beneficios y  
precarización

# Propuestas



- El que el Estado garantice el **DERECHO A LA EDUCACIÓN COMO UN DERECHO SOCIAL**, así como también la protección a la infancia y a la niñez en su Constitución Política.
- El que las instituciones educativas sean espacios que **GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE SUS COMUNIDADES Y FOMENTEN SU PARTICIPACIÓN Y APRENDIZAJE**. En este plano, la escuela es un espacio que ha de ser garante de derechos, de participación y de construcción de comunidad.
- **PROHIBIR INGRESO DE FF.AA.O CARABINEROS A LAS ESCUELAS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA**, menos para reprimir a sus actores. Por sobretodo, se debe resguardar la integridad física y psicológica de lxs estudiantes.
- La **REPARACIÓN INTEGRAL** por parte del Estado, a través del Ministerio de Educación, las autoridades locales y los sostenedores, a actores educativos y comunidades educativas afectadas por la acción represiva.
- Creación de un **ORGANISMO FISCALIZADOR** encargado de hacer seguimiento a las vulneraciones a actores educativos y dar apoyo integral a las personas vulneradas en sus derechos.

# Propuestas



- La **DEROGACIÓN** de la actual Ley N°21.128 “**AULA SEGURA**”, dado que coarta, sanciona y castiga la participación estudiantil. En este son, es fundamental también derogar la criminalizadora Ley N°20.084 de “**RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE**”.
- Asegurar la **ESTABILIDAD LABORAL** de todo **TRABAJADOR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA**. No se puede penalizar su derecho **A LA LIBRE EXPRESIÓN, PARTICIPACIÓN Y PROTESTA**. El Estado debe financiar la educación y garantizar las condiciones que requieren las comunidades educativas para desenvolverse y desarrollarse.
- Fortalecer el debate y la reflexión crítica, que es parte esencial de la educación. **NO SE PUEDE PENALIZAR EL DEBATE IDEOLÓGICO** (en toda la amplitud de su sentido) en las escuelas. Es fundamental, al mismo tiempo, cuestionar en ellas la mercantilización de los derechos.
- El **DESMONTAR EL APARATO DE REPRESIÓN DE LAS POLICÍAS**. Se debe disolver a Investigaciones y Carabineros y, por otra parte, democratizar y descentralizar los sistemas de seguridad que deben estar al servicio de las comunidades.



¡GRACIAS!